



C/ Bachiller Alonso López nº13 y 15

Alcobendas 28100 – MADRID

www.clubcandas.com

email: clubcandas@yahoo.es

CONTRATO DE PRESTAMO DE MATERIAL DEL GRUPO DE MONTAÑA CANDAS

Para facilitar el préstamo de material de montaña del Grupo de Montaña Candás a sus socios se establece que:

De una parte Don/ña

Como socio/a de este club y estando al corriente del pago de la cuota anual.

De otra parte Doña María Jesús Romero Muñoz, Doña Ángela Jiménez y Don Luis de Castro como encargados de la sección de material del Grupo de Montaña Candás, con sede en C/ Bachiller Alonso López nº13-15 de Alcobendas.

Reunidos acuerdan la contratación de material a continuación especificado, sujeto a las condiciones del contrato y a las normas del material, en orden a las siguientes:

Material Solicitado Especificar tipo y unidades	Nº	Fecha de retirada y devolución del material	Fianza

Se restará un 25% del total de la fianza por semana de retraso en la devolución de la totalidad del material prestado, salvo causa justificada.

Habiendo leído, y dándome por enterado/a de todas las condiciones y normas del préstamo de material de montaña, el/la solicitante del servicio de préstamo,

.....
aceptando todas las condiciones de este contrato se hace responsable de su cumplimiento.

Y para que conste a todos los efectos ambas partes firman el presente contrato tanto ahora como a su devolución, en

Alcobendas ade.....de 20.....

EN TRE GA	Responsable de material del grupo de montaña Candás	Socio
-----------------	-----------------------------------------------------	-------

DE VO LU CI ON	Responsable de material del grupo de montaña Candás	Socio	Devolución de Fianza (Marcar con una X)
----------------------------	-----------------------------------------------------	-------	--------------------------------------------

.....
RESGUARDO (no será necesario entregar el presente resguardo para la devolución del material prestado)

Material Solicitado Especificar tipo y unidades	Nº	Fecha de retirada y devolución del material	Fianza